

**INFORME 028/SO/25-06-2019**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
RELATIVO AL ESTUDIO DE VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y  
AYUNTAMIENTOS 2017-2018.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 191, fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa que la Dirección de Prerrogativas y Organización Electoral, en cumplimiento al Programa Operativo 2019, elaboró el estudio de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, con la finalidad de identificar los motivos de la nulidad del voto, con base a criterios establecidos en la legislación electoral en sus diversas variables metodológicas.

La clasificación de los votos nulos se realizó con base en tres categorías generales (intencional, por error y otros), con sus respectivas subcategorías; los resultados obtenidos permitirán establecer mecanismos y alternativas de solución para incidir en la disminución de votos nulos en los próximos procesos electorales.

Finalmente, se adjunta al presente informe el estudio de votos nulos de la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 26 de junio de 2019.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**